## REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

## EDICTONº 84

07 de septiembre de 2020

La Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dietado una 1Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

RESOLUCIÓN Nº 930-04-57-AS-AZA

Panamá, 07 de septiembre de 2020

LA ADMINISTRADORA REGIONAL DE ADUANAS, ZONA AEROPORTUARIA En uso de sus faquitades legales,

RESUBLYE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el área de carga del Aeropuerto Internacional de Tocumen, consignado a la empresa UPS/DEIRA VALENCIA MUÑOZ con número de GUÍA 1ZF939Y00461643201 que consiste en UN (1) bulto CON ROPA, ZAPATILLAS, ACESSORIOS DE LAS MARCAS NEW BALANCE, ADIDAS, PUMA, CAT TOMMY HILFIGER, JORDAN Y LOUIS VUITTON Lo que puede constituir uso indebido de los derechos de Propiedad Industrial., Lo que puede constituir uso indebido de los derechos de Propiedad Industrial.hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial (DIGERPI) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Aeroportuaria, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL: Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Ley N°35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 05 de octubre de 2012 y Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996 modificado por el Decreto Ejecutivo 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

(Mo.) HANGEL BATISTA Secretario Ad Hoc

(tdo.)

LCDA. YARIELA MELO DE PIERRE.

Administradora Regional de Aduana

Zona Aeroportuaria

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad-Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIDERPI).

Dado en la ciudad de Panamá, a los siete (7) dias de mes de septiembre de dos mil veinte (2020).

El Dans ko Wardens